



Órgano Subsidiario de Ejecución

41º período de sesiones

Lima, 1 a 8 de diciembre de 2014

Tema 13 a) del programa

Fomento de la capacidad

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción el informe resumido de la tercera reunión del Foro de Durban para un debate a fondo sobre el fomento de la capacidad, celebrada durante el OSE 40¹.
2. El OSE invitó a las Partes a que, a más tardar el 18 de febrero de 2015, presentaran a la secretaría, como parte de las comunicaciones anuales previstas en la decisión 4/CP.12, sus opiniones sobre cuestiones temáticas específicas relativas al fomento de la capacidad en los países en desarrollo con arreglo a la Convención, para que pudieran ser examinadas en la cuarta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, que se celebraría durante el OSE 42 (junio de 2015), así como sus opiniones sobre la organización de esa reunión.
3. El OSE también invitó a las Partes a que, para la misma fecha, presentaran sus opiniones sobre el mandato del tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, cuyo inicio estaba previsto para el OSE 42, de modo que el examen pudiera concluir en el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (noviembre-diciembre de 2016)².
4. El OSE prosiguió, pero no concluyó, su examen de la cuestión del fomento de la capacidad para los países en desarrollo con arreglo a la Convención. Convino en seguir examinando este asunto en su 42º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de decisión para su examen y aprobación por la Conferencia de las Partes en su 21º período de sesiones (noviembre-diciembre de 2015).

¹ FCCC/SBI/2014/14.

² Decisión 13/CP.17.